



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Promiscuo Municipal  
San Pedro-Sucre

**SECRETARIA:** Pasa al despacho de la señora Jueza el memorial presentado por el demandado, mediante el cual solicitan la entrega del depósito judicial por valor de \$487.734 constituido en el presente proceso. Asimismo, le informo que dentro del presente proceso se encuentra constituido el depósito judicial número 46368000009266 de fecha 31 de mayo de 2023. Sírvase proveer de conformidad.

San Pedro-Sucre, 3 de agosto de 2023.

Jesús Said Castilla Fernández  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE**, San Pedro-Sucre, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA**  
**RAD: 707174089001-2011-00074-00**  
**DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**  
**DEMANDADO: SOCRATES AMELL SÁNCHEZ**

### 1. ASUNTO A RESOLVER

El señor SOCRATES AMELL SÁNCHEZ, actuando en calidad de demandado, solicita la entrega del depósito judicial por valor de \$487.734 constituido en el presente proceso, por lo que se procede a realizar el estudio respectivo de la solicitud.

### 2. CONSIDERACIONES

Una vez revisado el expediente se advierte que mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2019, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares. Asimismo, se observa que con posterioridad a la terminación del proceso se constituyó el título judicial número 46368000009266 de fecha 31 de mayo de 2023, por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$487.734.00).

Por lo antes esbozado y teniendo en cuenta que el proceso se terminó por pago total de la obligación; se levantaron las medidas cautelares; y que el remanente no se encuentra embargado, el despacho accederá a lo solicitado; en consecuencia, ordenará la entrega del depósito judicial antes mencionado al demandado SOCRATES AMELL SÁNCHEZ, tal como fue solicitado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro-Sucre,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** HÁGASE entrega al demandado SOCRATES AMELL SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.191.853 del depósito judicial número 46368000009266 de fecha 31 de mayo de 2023, por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$487.734.00), y los que posteriormente llegaren al proceso. Líbrese el respectivo oficio.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NELLY MELISA ORTIZ POLANCO  
JUEZA